



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Cuarta Sesión Ordinaria de 2009

17 de septiembre de 2009

ACUERDO CNH.04.001/09

Los Comisionados continuarán tomando como su responsabilidad las funciones conferidas a los Directores Generales en el Reglamento Interno (salvo la del Director General de Hidrocarburos), con base en la matriz de compromisos que se aprobó en la Primera Sesión del Órgano de Gobierno, que se llevó a cabo el día 9 de julio de 2009, y conforme a la cual se ha venido trabajando desde entonces, y en su caso, conforme a un plan de trabajo en el que se abarquen todas las funciones aplicables que señala el Reglamento Interno de la CNH.